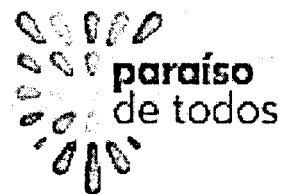


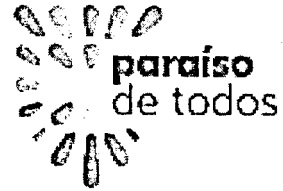
**AUTORIZACION DEL INICIO DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE JURIDICA**

Atemperándome al Decreto No.1.22-0073 del 12 de enero de 2024, Capítulo II vigilancia y control, Artículo 5 Autorizaciones, y de acuerdo a su solicitud, me permito autorizar el inicio del siguiente proceso de Mínima Cuantía:

OBJETO	ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA DEPENDENCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 3700003434 del 15 de mayo de 2026 Ítem 1 Valor: 22.000.000 COP Apropiación Presupuestal: 121000/1152/2-120202008/9999999999999999/999999999999: ICLD/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados / GENERICA / FUNCIONAMIENTO Elemento PEP: Posición presupuestaria: 2-120202008 servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5111180003
VALOR Y FORMA DE PAGO	Valor del contrato veintidós millones de pesos mcte (\$22.000.000) El Departamento Administrativo de Jurídica, pagara en forma parcial mensual acuerdo con el servicio efectivamente recibido, previo informe de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato



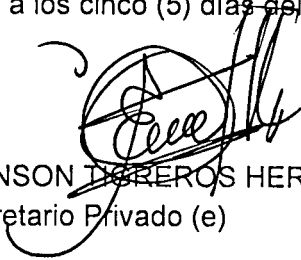
	El pago se realizará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, entre ellos: i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales. ii) Acta de recibo parcial y final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad. iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Todo pago a que se obliga al Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. IMPUESTOS: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.
TIPO DE CONTRATO	Contrato de servicios
PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra
REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	80161801
CONSTANCIA DE QUE EL OBJETO A CONTRATAR NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ACUERDOS MARCOS DE PRECIOS VIGENTES	Una vez verificado a través del portal web https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco Se puede evidenciar que actualmente no existe un acuerdo marco vigente para el servicio de impresión o alquiler de equipos y periféricos



La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Mínima Cuantía enunciado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado por las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales de la contratación estatal. También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Se suscribe la presente autorización de inicio del proceso de mínima cuantía, en Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de junio de 2026


EDINSON TIBERIOS HERRERA
Secretario Privado (e)